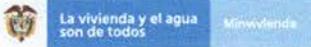


	DEPARTAMENTO DE VICHADA	
	Acta N° 27 de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

SESIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO No. 27

Fecha de inicio: 21 de Enero de 2022
Fecha de terminación: 21 de Enero de 2022
Sesión: Virtual

MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO PARTICIPANTES

Entidad	Representante
Gobernación de Vichada	Gelni Gutiérrez Rincón, Gobernador (D)
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Juan Pablo Serrano Castilla, Subdirector de Programas VASB.
Gobernación de Vichada	Derly Londoño Fernández Secretaria Departamental de Agricultura y Desarrollo Económico
Municipio de Cumaribo	Juan Carlos Cordero Rojas, alcalde elegido en representación de los municipios participantes del PDA.
Municipio de Santa Rosalía	Fernando Martínez Suarez, alcalde elegido en representación de los municipios participantes del PDA.
Autoridad Ambiental CORPORINOQUIA	Dra. Fracni Acenedt Romero Avila, Directora Territorial Subsede La Primavera
Departamento Nacional de Planeación.	Beatriz Eugenia Giraldo Castaño, Delegada DNP.
Fiducia. Instrumento para el Manejo de los Recursos.	Nelcy Rivera Alzate, Representante de la Fiducia.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DIRECTIVO

Gestor	Mario Raul Clavijo Ortiz– Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial (D)
--------	---

DESARROLLO

1. Convocatoria

El Gestor del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento – PDA de Vichada, mediante correo electrónico convocó el día 18 de enero de 2022

--	--	--

	DEPARTAMENTO DE VICHADA	
	Acta N° 27 de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

a todos los miembros del Comité Directivo a la **Sesión No. 27**, remitiendo los documentos objeto de información y aprobación, así:

Documentos informativos:

- Plan Estratégico de Inversión Parcial PEI- Capitulo 2022.
- Certificado de ejecución costos del gestor 2021
- Certificado Costos del gestor 2022
- Visto bueno del Plan Ambiental.
- Plan ambiental 2020-2023
- Plan de Aseguramiento 2022.

De esta información se verificó el correcto recibo por parte de los miembros del Comité Directivo.

2. Verificación del quórum

El señor Gobernador (D), la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Económico, el representante del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, delegado del Departamento Nacional de Planeación y los alcaldes de los municipios de Cumaribo y Santa Rosalía, la Directora Territorial de la sub-sede de la Corporación Ambiental CORPORINOQUIA, la directora del Consorcio Fiduciario FIA, participaron en la **sesión No. 27** del Comité Directivo, remitiendo por correo electrónico su voto sobre las propuestas presentadas.

Teniendo en cuenta la participación del señor Gobernador (D), la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Económico, el delegado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, delegado del Departamento Nacional de Planeación y de los dos alcaldes miembros del Comité Directivo, según lo previsto en el Artículo 2.3.3.1.2.6 del Decreto 1425 de 2019, la **sesión No. 27** del Comité Directivo del PDA de Vichada contó con quórum de liberatorio y sus decisiones frente a las propuestas presentadas se realizarán mediante voto por correo electrónico, los cuales harán parte integral de la presente acta.

2.1. Presidente de la Sesión

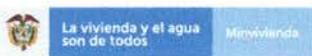
De acuerdo con el numeral 1 del artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, el presidente del Comité Directivo del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA de Vichada, es el Señor Gobernador delegado según decreto 026 del 20 de enero de 2022, Dr. **GELNI GUTIERREZ RINCON**.

2.2. Secretario/a Técnico de la Sesión

De acuerdo con el artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, el Dr. **MARIO RAUL CLAVIJO ORTIZ** en su calidad de Gestor del PDA Vichada delegado según decreto 022 del 19 de enero de 2022.

Aprobación, actualización y/o autorización

--	--	--

	DEPARTAMENTO DE VICHADA	
	Acta N° 27 de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

2.3. Se aprueba parcialmente el PEI Capitulo 2022 con las siguientes fuentes de financiación:

- SGP Municipios: \$6.075.259.597
- SGP Departamento: \$3.050.048.705
- Regalías Departamento: \$16.000.000.000
- Audiencias Públicas: \$942.279.647

Valor total del Plan Estratégico de Inversión 2022 Parcial es de: \$26.067.587.949

Nota:

1. Es pertinente manifestar que previo a la expedición de los respectivos CDRs se hace necesario cumplir con las condiciones establecidas en la normativa vigente.
2. El gestor del PDA Vichada presenta como parte integral del presente comité los documentos denominados: "Anexo N°2 PEI Capitulo 2022 CD No 27 PDA Vichada" (Documento soporte – Microsoft Excel) y el documento: "Anexo No2 PEI Capitulo 2022 CD No 27 PDA Vichada" (Documento base-PDA).

2.4. Se aprueba parcialmente el PEI Capitulo 2022- Componente aseguramiento, con las siguientes fuentes de financiación:

Componente de aseguramiento: \$955.062.500 SGP Departamento

- Plan de aseguramiento: \$452.112.500 SGP Departamento
- Costos del Gestor: \$502.950.000 SGP Departamento

Nota:

1. Se asigna recursos para los costos del gestor 2022 se encuentra proyectada para doce (12) meses desde el 20 de enero al 31 de diciembre de 2022; lo anterior, se encuentra soportado en los documentos de pertinencia emitidos por parte del señor Gobernador del departamento de Vichada, denominados: "Cumplimiento costos del gestor 2021 PDA Vichada" y "Certificación costos del gestor 2022 PDA Vichada".
2. Los recursos asignados al plan de aseguramiento 2022, se aprueban como una bolsa de recursos Desarrollo Empresarial y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.

2.5. Se aprueba el PEI Capitulo 2022 parcial – Componente de inversión en infraestructura, con las siguientes fuentes de financiación:

Componente de inversión en infraestructura AAA: \$22.473.225.449

- **Inversión en infraestructura: \$22.023.225.449**
Fuentes de financiación: SGP Departamento: \$3.743.705.802
SGP Municipio: \$1.337.240.000

--	--	--

 Trabajo para todo VICHADA	DEPARTAMENTO DE VICHADA	 La vivienda y el agua son de todos <small>Mi vivienda</small>
 PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS DE VICHADA PDA	Acta N° 27 de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

Regalías Directas (Departamento): \$16.000.000.000
Nación (Audiencias Públicas): \$942.279.647

• **Preinversión: \$450.000.000**

Fuentes de financiación: SGP Municipios: \$263.753.795
SGP Departamento: \$186.246.205

Notas:

1. Los recursos asignados al subcomponente de preinversión se aprueban como una bolsa de recursos sujetas al que gestor del PDA presente ante una nueva sesión de comité directivo los respectivos anexos 3 "certificación proyecto preinversión PDA" y "certificación de pertinencia de cada preinversión", debidamente diligenciados y suscritos.
2. Los proyectos de inversión: deberán estar incluidos en los respectivos planes de acción municipal y estos son susceptibles de financiación y previa viabilización y/o reformulación ante el mecanismo de viabilización que corresponda. Así mismo se aclara que los valores de los proyectos relacionados en los planes de acción municipal y en el componente de infraestructura, metas y proyectos son estimados. En ese sentido, los valores definitivos para cada proyecto serán los establecidos en los respectivos oficios de viabilización.
3. Para la asignación definitiva de los recursos el gestor previo a la viabilización de proyectos expedirá una certificación que establecerá que el proyecto está incluido en el PEI y que existe recursos para su financiación, discriminando su valor fuentes de dichos recursos

2.6. Se aprueba parcialmente el PEI Capítulo 2022- Componente ambiental con las siguientes fuentes de financiación:

Se asigna recursos al siguiente subcomponente:

Plan ambiental: \$2.476.800.000

Fuentes de financiación: SGP Municipio: \$2.067.800.000
SGP Departamento: \$409.000.000

Notas:

1. Se aprueba el Plan Ambiental 2020-2023, por valor total de \$5.918.497.281 fuentes: SGP Municipio y SGP Departamento soportado en el concepto favorable emitido por la coordinadora del grupo de desarrollo sostenible, dirección de política y regulación de viceministerio de agua y saneamiento básico; mediante correo electrónico con asunto; "Concepto favorable Plan ambiental PDA Vichada" de fecha: 16 de noviembre 2021 por lo que, se hace necesario dar cumplimiento estricto a la normativa vigente y las condiciones particulares de dicho concepto en comento.

--	--	--

	DEPARTAMENTO DE VICHADA	
	Acta N° 27 de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

Votos de los miembros del Comité Directivo

Una vez revisados los votos de los miembros del Comité Directivo No. 27, se constatan y se adjuntan a la presente acta:

- Voto de aprobación por parte del señor Gobernador Delegado del departamento de Vichada: Dr GELNI GUTIÉRREZ RINCÓN, presidente del Comité Directivo.
- Voto de aprobación por parte del designado del Gobernador: Dr. DERLY LONDOÑO FERNANEZ, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Económico Delegado.
- Voto de aprobación por parte del delegado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: Dr. JUAN PABLO SERRANO CASTILLA, Subdirector de Estructuración de Programas.
- Voto de aprobación por parte del representante de los alcaldes: Dr. JUAN CARLOS CORDERO ROJAS, Alcalde municipal de Cumaribo.
- Voto de aprobación por parte del representante de los alcaldes: Dr. FERNANDO MARTÍNEZ SUAREZ, Alcalde municipal de Santa Rosalía.
- Voto de aprobación por parte del delegado del Departamento Nacional de Planeación (DNP): Dra. BEATRIZ EUGENIA GIRALDO CASTAÑO, Subdirectora de Agua y Saneamiento.

Para constancia de lo anterior, firman hoy 21 de enero de 2022,


GELNI GUTIERREZ RINCON
 Presidente Delegado
 Comité Directivo


MARIO RAUL CLAVIJO ORTIZ
 Secretario Técnico
 Comité Directivo


 Elaboró: Diego Fernando Mosquera León
 Coordinador PDA

--	--	--



Trabajo para todo
VICHADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
DESPACHO GOBERNADOR

DECRETO No. (0026-) DE 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA DELEGACION DE FUNCIONES
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las previstas en el artículo 211 de la Constitución Política, en la ley 489 de 1998,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Comisión No. 200-014 de fecha 20 ENE 2022 de 2021, se le concedió comisión de servicios al funcionario **ALVARO ARLEY LEON FLOREZ**, Gobernador del Departamento de Vichada, por el término de cinco (05) días del veinte (20) al veinticuatro (24) de enero de 2022, para realizar diligencias propias de sus funciones.

Que de acuerdo a formato de solicitud de comisión de enero de 2022, solicita que para el normal funcionamiento se delegue al funcionario **GELNI GUTIERREZ RINCON**, Secretario de Hacienda Departamental, de las funciones administrativas y contractuales del Despacho del señor Gobernador, mientras el titular se encuentra en comisión oficial, el cual queda facultado para **Actos Administrativos, Precontractuales, Contractuales, Pos-contractuales, Celebración de Convenios y demás Negocios Jurídicos.**

Que, en merito de lo anterior expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Deléguese al funcionario **GELNI GUTIERREZ RINCON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.704.980 de Bogotá, Secretaria de Hacienda Departamental, de la Planta Global del Departamento de Vichada, de las funciones administrativas y contractuales del Despacho del señor Gobernador del Departamento de Vichada, a partir de las 02:00pm del día veinte (20) de enero de 2022, mientras el titular dura en comisión oficial, para suscribir **Actos Administrativos, Precontractuales, Contractuales y Pos-contractuales, Celebración de Convenios y demás Negocios Jurídicos.**

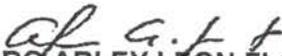
ARTICULO SEGUNDO: El delegado deberá rendir un informe por escrito acerca de la trazabilidad y gestión realizada durante su delegación.

ARTICULO TERCERO: La presente delegación rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Puerto Carreño a los

20 ENE 2022


ALVARO ARLEY LEON FLOREZ
Gobernador de Vichada

Proyecto: Johana Andrea Gutierrez
Profesional de Apoyo SGA


VoBo: Luis Hernan Heredia Cortes
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Trabajo para todo VICHADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
DESPACHO GOBERNADOR

DECRETO No. (022 - 2022) DE 2022

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las previstas en el artículo 21 de la Constitución Política, en la ley 489 de 1998 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 200-011 de fecha 18 ENE 2022 de 2022, se le concedió comisión de servicios al funcionario **JOSE AURELIANO RODRIGUEZ CATIMAY**, Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial del Departamento de Vichada, por el término de cinco (05) días, del veinte (20) al veinticuatro (24) de enero de 2022 y realizar diligencias propias de sus funciones.

Que, de acuerdo a formato de solicitud de comisión de enero de 2022, solicita que para el normal funcionamiento se delegue al funcionario **MARIO RAUL CLAVIJO ORTIZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.577.871, Profesional Universitario de la planta global del Departamento de Vichada, de las funciones administrativas de la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial, a partir del día veinte (20) de enero de 2022, mientras el titular se encuentra en comisión oficial.

Que, en mérito de lo anterior expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Deléguese al funcionario **MARIO RAUL CLAVIJO ORTIZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.577.871, Profesional Universitario de la planta global del Departamento de Vichada, de las funciones administrativas de la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial, a partir del día veinte (20) de enero de 2022, mientras el titular se encuentra en comisión oficial.

ARTICULO SEGUNDO: El delegado deberá rendir un informe por escrito acerca de la trazabilidad y gestión realizada durante su delegación.

ARTICULO TERCERO: La presente delegación rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Puerto Carreño a los

19 ENE 2022


ALVARO ARLEY LEON FLOREZ
Gobernador de Vichada

Proyecto: Diana Maria Montoya Ossa
P.U Talento Humano


VoBo: Luis Hernán Heredia Cortés
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Departamento	VECHADA
Comité Directivo No.	27
Tipo de sesión	VIRTUAL

Fecha de sesión	18/11/2022
Fecha emisión del voto	21/11/2022

Gerente PDA

PUNTO AGENDA	NOMBRE PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONSULTORIA	COMPONENTE	TIPO	PARTICIPACIÓN DEL ESTADO MVCT		FUENTES	ZAVICT APUREBAY	OBSERVACIONES
				MUNICIPIOS	VALOR			
3. Presentación Informe de cierre del PEI 2020 - 2020 Capítulo 2021.	Informe de cierre PEI Capítulo 2021.	OTRO	OTROS INCISOS EN OBSERVACIONES	Municipios vinculados al PDA	2.638.952.263	SGP MUNICIPIOS, SGP DEPARTAMENTO, REGALAMAS DIRECTAS, NACION AUDIENCIAS PÚBLICAS.	N.A.	A continuación, se relaciona de manera general la ejecución del Capítulo 2021 del PEI de acuerdo al Informe de cierre presentado por parte del Gestor del PDA: Componente Aseguramiento: Programado: \$720.100.000 - Ejecutado: \$344.800.000 - 47,10%. - Plan de Aseguramiento: Programado: \$270.100.000 - Ejecutado: \$0 - 0%. - Costos Gestor: Programado: \$450.000.000 - Ejecutado: \$344.800.000 - 75%. Componente Social: Programado: \$300.000.000 - Ejecutado: \$300.000.000 - 100%. - Plan de Aseguramiento: Programado: \$300.000.000 - Ejecutado: \$300.000.000 - 100%. Componente Infraestructura: Programado: \$9.335.042.500 - Ejecutado: \$1.622.126.263 - 19,48%. - Infraestructura de AAA: Programado: \$1.620.000.000 - Ejecutado: \$0 - 0%. - Infraestructura: Programado: \$2.469.718.715 - Ejecutado: \$1.622.105.263 - 66,08%. - Recursos sin asignar: Programado: \$2.243.324.685 - Ejecutado: \$0 - 0%. - Recursos sin asignar: Programado: \$2.243.324.685 - Ejecutado: \$0 - 0%. Componente de gestión del riesgo sectorial: Programado: \$382.500.000 - Ejecutado: \$370.000.000 - 96,73%. Capítulo 2021 PEI Ejecutado: \$9.898.842.803. Capítulo 2021 PEI Ejecutado (Porcentaje): \$2.638.952.263 - 26,64%. Nota: 1. Se adjunta a la presente el documento denominado "Informe Cierre parcial PEI 2021" formato PDF, el cual ha remitido por el Gestor del PDA de Vichada. Nota: 1. Se aprueba Parcialmente el PEI Capítulo 2022 con las siguientes fuentes de financiación: SGP Municipios: \$6.076.269.497. SGP Departamento: \$3.090.048.705. Regalías Departamentales: \$16.000.000.000. Audiencias Públicas: \$942.279.847. Valor total del PEI 2022 (parcial): \$18.897.897.948. Nota: 1. En pertinencia manifestar que previo a la expedición de las resoluciones CDRI se hace necesario cumplir con las condiciones establecidas en la normativa vigente. 2. El Gestor del PDA de Vichada, presenta como parte integral del presente comité los documentos denominados: "Voto No. 27 PEI Capítulo 2022 CD No. 27 PDA Vichada" (Documento soporte - Microsoft Excel) y el documento: "Acta No. 2 PEI Capítulo 2022 CD No. 27 PDA Vichada" (Documento base - PDF). Se aprueba parcialmente el PEI Capítulo 2022 - Componente aseguramiento, con las siguientes fuentes de financiación: Componente Aseguramiento: \$955.062.500 (SGP Departamento). - Plan de Aseguramiento: \$0 - 0% (SGP Departamento). - Costos Gestor: \$955.062.500 (SGP Departamento). Nota: 1. Se asignan recursos para los costos del gestor 2022 se encuentran proyectados para dos (2) meses (desde el 20 de enero al 31 de diciembre de 2022); lo anterior, se encuentra sujeto a los compromisos de personalización de parte del señor Gobernador del departamento de Vichada, denominados: "Compromiso contrato del PDA No. 27 PDA Vichada" y "Contrato No. 27 PDA Vichada". 2. Los recursos asignados al Plan de Aseguramiento (2022), se sumaban como una bolsa de recursos según el respectivo concepto favorable de la Subdirección de Desarrollo Empresarial y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA. Se aprueba el PEI Capítulo 2022 (parcial) - Componente de Inversión en Infraestructura, con las siguientes fuentes de financiación: Componente Inversión en Infraestructura: \$22.473.225.448. Fuentes de financiación: SGP Municipios: \$3.743.705.802. SGP Departamento: \$1.337.240.000. Regalías Departamentales: \$16.000.000.000. Nación Audiencias Públicas: \$942.278.647. Promoción: \$450.000.000. Fuentes de financiación: SGP Municipios: \$383.753.795. SGP Departamento: \$188.240.205. Nota: 1. Los recursos asignados al subcomponente de preservación se aprueban como una bolsa de recursos sujeta a que el Gestor del PDA presente ante una nueva sesión del Comité Directivo los respaldos A-vece No. 3 - "Certificación proyectos Preservación PUA" y la "certificación de permanencia de cada preservación", es decir, el cumplimiento de los requisitos de inversión. Deben estar incluidos en los respectivos planes de acción municipal y estos son susceptibles de financiación, previa realización y confirmación ante el mecanismo de validación que corresponda. Así mismo, se aclara que los valores de los proyectos relacionados en los planes de acción municipal y en el componente de infraestructura, metas y proyectos, son estimados. En ese sentido, los valores definitivos para cada proyecto serán los establecidos en los respectivos oficios de validación. 2. Los recursos asignados al subcomponente de preservación, el gestor previo a la validación de proyectos, expedirá una certificación que establezca que el proyecto está incluido en el PEI y que existen recursos para su financiación, determinado a su vez el valor por fuente de dichos recursos.
4. Presentación y aprobación Parcial del PEI Capítulo 2022.	Presentación y Aprobación Parcial del PEI 2022.	OTRO	APROBACION INSTRUMENTO DE PLANEACION	Municipios vinculados al PDA	26.097.697.848	SGP MUNICIPIOS, SGP - DEPARTAMENTO, REGALAMAS DIRECTAS, NACION AUDIENCIAS PÚBLICAS.	SI	
4. Presentación y aprobación Parcial del PEI Capítulo 2022.	4.1. Aprobación parcial del PEI Capítulo 2022 y asignación de recursos al Componente de Aseguramiento en el Subcomponente Costos del Gestor.	ASEGURAMIENTO	APROBACION INSTRUMENTO DE PLANEACION	Municipios vinculados al PDA	955.062.500	SGP DEPARTAMENTO	SI	
4. Presentación y aprobación Parcial del PEI Capítulo 2022.	4.2. Aprobación parcial del PEI capítulo 2022 y asignación de recursos al Componente de Infraestructura.	INV. EN INFRAESTRUCTURA	APROBACION INSTRUMENTO DE PLANEACION	Municipios vinculados al PDA	22.473.225.448	SGP DEPARTAMENTO, SGP MUNICIPIOS, REGALAMAS DIRECTAS	SI	

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA

VOTO DE COMITÉ DIRECTIVO PDA



Departamento: VICHADA
 Comité Directivo No.: 27
 Tipo de sesión: VIRTUAL

Fecha creación: 18/01/2022
 Fecha emisión del voto: 21/01/2022

Distrito: PDA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

PUNTO AGENDA	NOMBRE (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONSUMIDOR)	COMPONENTE	TIPO	MUNICIPIOS	VALOR	PARTICIPACIÓN DELEGADO MVCT		OBSERVACIONES
						FUENTES	¿MVCT APRUEBA?	
4. Presentación y aprobación. Párrafo del PEI Capítulo 202.	4.3. Aprobación del Plan Ambiental PEI 2020 - 2023 y asignación de recursos al Componente Ambiental 2022.	AMBIENTAL	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados al PDA.	2.478.800.000	SGP DEPARTAMENTO EGP MUNICIPIOS	SI	Se aprueba parafreando el PEI Capítulo 2022 - Componente Ambiental con las siguientes fuentes de financiación: Plan ambiental: \$2.478.800.000. Fuentes de financiación: - Inicialmente por \$400.000.000. - SGP Departamento: \$400.000.000. Nota: 1. Se aprueba el Plan Ambiental 2020-2023, por valor total de: \$5.818.497.261 (cinco mil ochocientos dieciocho millones cuatrocientos noventa y siete mil doscientos sesenta y uno pesos colombianos) en el concepto "Iniciativa ambiental" por la Contratación de los servicios de consultoría ambiental para el desarrollo del Plan Ambiental PDA Vichada de fecha: 18 de noviembre de 2021. Por lo que, se hace necesario dar cumplimiento efectivo a la normatividad vigente y las condiciones particulares de dicho concepto en comento.

OTROS TEMAS

Maria Shirley Sanchez B.
 ELABORÓ: MARIA SHIRLEY SANCHEZ B.
 CORREO: CONTRISTEVA
 FECHA: 21/01/2022

Luis Restrepo
 REVISÓ: LUIS RESTREPO
 CORREO: CONTRISTEVA
 FECHA: 21/01/2022

Juan Pablo Echeverri
 DESARROLLÓ: JUAN PABLO ECHEVERRI CASTILLA
 CORREO: SUBDIRECTOR DE PROGRAMAS
 FECHA: 21/01/2022

El documento contiene que todos los documentos soporte de las decisiones tomadas en el MVCT y sus partes integradas de la misma.



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE VICHADA
DESPACHO DEL GOBERNADOR

100/ **E 0331**

Puerto Carreño, **21 ENE 2022**

Señores
**MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO PDA-VICHADA
E.S.D**

Asunto: Voto virtual Comité Directivo N°27 PDA Vichada

En atención a la comunicación recibida mediante correo electrónico, del Gestor del PDA de Vichada, donde se invita a participar del **Comité Directivo N° 27**, de manera atenta me permito remitir concepto sobre cada propuesta del orden del día:

1. Aprobación PEI capítulo 2022 y asignación de recursos al plan de aseguramiento componente aseguramiento y subcomponente costos del gestor

Se aprueba Plan Estratégico de Inversión Capítulo 2022, con la asignación respectiva al plan de aseguramiento del componente aseguramiento \$452.112.500 SGP Departamento y subcomponente costos del gestor \$502.950.000 SGP Departamento

2. Aprobación PEI Capítulo 2022 y asignación de recursos al componente de inversión e infraestructura.

Se aprueba Plan Estratégico de Inversión Capítulo 2022 y la asignación de recursos al componente de Inversión en Infraestructura por valor de \$22.473.225.449 de los cuales \$4.007.4459.597 son de SGP Municipio, \$1.523.486.205 SGP Departamento, \$16.000.000.000 son Regalías Directas del Departamento y \$942.279.647 son Recursos de la Nación.

3. Aprobación del componente ambiental PEI 2023 capítulo 2022, asignación de recursos al componente ambiental.

Se aprueba el Plan ambiental PEI 2020-2023, capítulo 2022, el cual ya cuenta con el visto bueno del Grupo de Desarrollo Sostenible de la dirección de política y regulación del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico por un valor de \$2.476.800.000 de los cuales \$2.067.800.000 son de SGP Municipio y \$409.000.000 SGP Departamento.

Se solicita que todos los soportes de las decisiones tomadas por el comité sean parte del acta y se anexe a la misma.

Cordialmente,



GELNI GUTIERREZ RINCON

Secretario de Hacienda departamental con delegación de funciones administrativas y contractuales del Despacho del señor Gobernador según Decreto 0026 del 20 de enero de 2022



Proyección Diego Mosquera León
Coordinador PDA Vichada



Trabajo para todo **VICHADA**

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE VICHADA
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO ECONOMICO

Puerto Carreño, Enero 21 de 2022

Señores

**MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO PDA-VICHADA
E.S.D**

Asunto: Voto virtual Comité Directivo N°27 PDA Vichada

En atención a la comunicación recibida mediante correo electrónico, del Gestor del PDA de Vichada, donde se invita a participar del **Comité Directivo N° 27**, de manera atenta me permito remitir concepto sobre cada propuesta del orden del día:

1. Aprobación PEI capítulo 2022 y asignación de recursos al plan de aseguramiento componente aseguramiento y subcomponente costos del gestor

Se aprueba Plan Estratégico de Inversión Capítulo 2022, con la asignación respectiva al plan de aseguramiento del componente aseguramiento \$452.112.500 SGP Departamento y subcomponente costos del gestor \$502.950.000 SGP Departamento

2. Aprobación PEI Capítulo 2022 y asignación de recursos al componente de inversión e infraestructura.

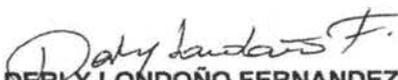
Se aprueba Plan Estratégico de Inversión Capítulo 2022 y la asignación de recursos al componente de Inversión en Infraestructura por valor de \$22.473.225.449 de los cuales \$4.007.4459.597 son de SGP Municipio, \$1.523.486.205 SGP Departamento, \$16.000.000.000 son Regalías Directas del Departamento y \$942.279.647 son Recursos de la Nación.

3. Aprobación del componente ambiental PEI 2023 capítulo 2022, asignación de recursos al componente ambiental.

Se aprueba el Plan ambiental PEI 2020-2023, capítulo 2022, el cual ya cuenta con el visto bueno del Grupo de Desarrollo Sostenible de la dirección de política y regulación del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico por un valor de \$2.476.800.000 de los cuales \$2.067.800.000 son de SGP Municipio y \$409.000.000 SGP Departamento.

Se solicita que todos los soportes de las decisiones tomadas por el comité sean parte del acta y se anexe a la misma.

Cordialmente,


DERLY LONDOÑO FERNANDEZ
Secretario de Agricultura y Desarrollo Económico

Elaboró:  María Coicue

Calle 18 No. 7-48 Barrio El Centro "Palacio de la Gobernación" Puerto Carreño
Tel. (8) 565 4421 Ext. Cód. Postal 990001 / Nit 800 094 067 - 8

www.vichada.gov.co / agricultura@vichada.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE CUMARIBO



Cumaribo, 21 de enero de 2022.

Señores
MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO PDA-VICHADA
E.S.D

Asunto: Voto virtual Comité Directivo N°27 PDA Vichada

En atención a la comunicación recibida mediante correo electrónico, del Gestor del PDA de Vichada, donde se invita a participar del **Comité Directivo N° 27**, de manera atenta me permito remitir concepto sobre cada propuesta del orden del día:

1. Aprobación PEI capítulo 2022 y asignación de recursos al plan de aseguramiento componente aseguramiento y subcomponente costos del gestor

Se aprueba Plan Estratégico de Inversión Capítulo 2022, con la asignación respectiva al plan de aseguramiento del componente aseguramiento \$452.112.500 SGP Departamento y subcomponente costos del gestor \$502.950.000 SGP Departamento

2. Aprobación PEI Capítulo 2022 y asignación de recursos al componente de inversión e infraestructura.

Se aprueba Plan Estratégico de Inversión Capítulo 2022 y la asignación de recursos al componente de Inversión en Infraestructura por valor de \$22.473.225.449 de los cuales \$4.007.4459.597 son de SGP Municipio, \$1.523.486.205 SGP Departamento, \$16.000.000.000 son Regalías Directas del Departamento y \$942.279.647 son Recursos de la Nación.

3. Aprobación del componente ambiental PEI 2020 - 2023 capítulo 2022, asignación de recursos al componente ambiental.

Se aprueba el Plan ambiental PEI 2020-2023, capítulo 2022, el cual ya cuenta con el visto bueno del Grupo de Desarrollo Sostenible de la dirección de política y regulación del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico por un valor de \$2.476.800.000 de los cuales \$2.067.800.000 son de SGP Municipio y \$409.000.000 SGP Departamento.

MUNICIPIO DE CUMARIBO

NIT. 842000017-1

Calle 8 #13-37 Barrio El Centro

alcalde@cumaribo-vichada.gov.co

Código Postal No. 991001



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE CUMARIBO



Se solicita que todos los soportes de las decisiones tomadas por el comité sean parte del acta y se anexe a la misma.

Cordialmente,

JUAN CARLOS CORDERO ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL DE CUMARIBO

Revisó: Arq. Jorge Lemus Pérez
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyectó: Ing. Diego García
Jefe de Obras Públicas SPM.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA
SECRETARIA DE PLANEACION



Santa Rosalia-Vichada 21 de enero 2022

DASRV-2022-014

Señores

**MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO PDA-VICHADA
E.S.D**

Asunto: Voto virtual Comité Directivo N°27 PDA Vichada

En atención a la comunicación recibida mediante correo electrónico, del Gestor del PDA de Vichada, donde se invita a participar del **Comité Directivo N° 27**, de manera atenta me permito remitir concepto sobre cada propuesta del orden del día:

1. Aprobación PEI capítulo 2022 y asignación de recursos al plan de aseguramiento componente aseguramiento y subcomponente costos del gestor

Se aprueba Plan Estratégico de Inversión Capitulo 2022, con la asignación respectiva al plan de aseguramiento del componente aseguramiento \$452.112.500 SGP Departamento y subcomponente costos del gestor \$502.950.000 SGP Departamento

2. Aprobación PEI Capitulo 2022 y asignación de recursos al componente de inversión e infraestructura.

Se aprueba Plan Estratégico de Inversión Capitulo 2022 y la asignación de recursos al componente de Inversión en Infraestructura por valor de \$22.473.225.449 de los cuales \$4.007.4459.597 son de SGP Municipio, \$1.523.486.205 SGP Departamento, \$16.000.000.000 son Regalías Directas del Departamento y \$942.279.647 son Recursos de la Nación.

3. Aprobación del componente ambiental PEI 2023 capitulo 2022, asignación de recursos al componente ambiental.

Se aprueba el Plan ambiental PEI 2020-2023, capitulo 2022, el cual ya cuenta con el visto bueno del Grupo de Desarrollo Sostenible de la dirección de política y regulación del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico por un valor de \$2.476.800.000 de los cuales \$2.067.800.000 son de SGP Municipio y \$409.000.000 SGP Departamento.

Se solicita que todos los soportes de las decisiones tomadas por el comité sean parte del acta y se anexe a la misma.

Cordialmente,



ELMER ALONSO HEREDIA ACHAGUA

Secretario de Hacienda, con Funciones Delegadas
de Alcalde encargado, según decreto N.008 de 2022

Cambios que hacen la Diferencia

Palacio Municipal, Carrera 7 N° 5-14
Barrio Centro Santa Rosalía Vichada



600.11.22-0012

La Primavera - Vichada, 21 de enero de 2021

Radicado: PR-2022-0043

Fecha: 19/01/2022

Expediente: SIN

Tipo de Comunicación: Comunicaciones Oficiales

Señores

MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO PDA-VICHADA

E.S.D

Correo: coordinacionpda@vichada.gov.co

Asunto: Voto virtual Comité Directivo N° 27 PDA Vichada.

Respetuoso saludo,

En atención a la comunicación recibida mediante correo electrónico con radicado PR-2022-0043 del 19 de enero de 2022, del Gestor del PDA de Vichada, donde se invita a participar del **Comité Directivo N° 27**, de manera atenta me permito remitir concepto sobre cada propuesta del orden del día:

1. Aprobación PEI capítulo 2022 y asignación de recursos al plan de aseguramiento componente aseguramiento y subcomponente costos del gestor

Se aprueba Plan Estratégico de Inversión Capítulo 2022, con la asignación respectiva al plan de aseguramiento del componente aseguramiento \$452.112.500 SGP Departamento y subcomponente costos del gestor \$502.950.000 SGP Departamento

2. Aprobación PEI Capítulo 2022 y asignación de recursos al componente de inversión e infraestructura.

Se aprueba Plan Estratégico de Inversión Capítulo 2022 y la asignación de recursos al componente de Inversión en Infraestructura por valor de \$22.473.225.449 de los cuales \$4.007.4459.597 son de SGP Municipio, \$1.523.486.205 SGP Departamento, \$16.000.000.000 son Regalías Directas del Departamento y \$942.279.647 son Recursos de la Nación.

3. Aprobación del componente ambiental PEI 2023 capítulo 2022, asignación de recursos al componente ambiental.

Se aprueba el Plan ambiental PEI 2020-2023, capítulo 2022, el cual ya cuenta con el visto bueno del Grupo de Desarrollo Sostenible de la dirección de política y regulación del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico por un valor de \$2.476.800.000 de los cuales \$2.067.800.000 son de SGP Municipio y \$409.000.000 SGP Departamento.



SEDE PRINCIPAL Yopal - Casanare ☎ Carrera 25 No. 18-51 ☎ PBX: (57) 535 85 68 - 510 818 51 57

SEDE ARAUCA ☎ Carrera 25 No. 35-59 ☎ PBX: (57) 885 20 26 - 510 818 51 31

SUBSEDE VICHADA La Primavera ☎ Calle 4 No. 5-72 ☎ 510 285 82 55

UNIDAD AMBIENTAL CAQUEZA Ciudad Guzmán ☎ Carrera 4 No. 5-21 ☎ 510 226 38 50

☎ direccion@corporinoquia.gov.co ☎ controlinterno@corporinoquia.gov.co

www.corporinoquia.gov.co



Se solicita que todos los soportes de las decisiones tomadas por el comité sean parte del acta y se anexe a la misma.

Con toda atención,


FRACNI ACENEDT ROMERO AVILA
DIRECTORA TERRITORIAL VICHADA

Anexo: N/A.



Escobar <grubio@dnf.gov.co>

Asunto: RE: Voto Comité Directivo (Virtual) No. 27 PDA Vichada.

Señores

Miembros del Comité Directivo PDA de Vichada

Puerto Carreño

Asunto: Comité Directivo virtual del PDA de Vichada No. 27

En atención a la comunicación recibida mediante correo electrónico el día 18 de enero de 2022 y alcance del día 20 de enero de 2022, por el Gestor del PDA de Vichada en la cual solicitó emitir el voto correspondiente en el marco del Comité Directivo Virtual No. 27, de manera atenta me permito tomar las siguientes decisiones en cuanto al orden del día propuesto y a las competencias establecidas al DNP en el Decreto 1425 de 2019:

4.1. Aprobación parcial PEI capítulo 2022 y asignación de recursos al componente de aseguramiento en el subcomponente Costos del Gestor:

Conforme la información enviada por el Gestor, se aprueba parcialmente el PEI Capítulo 2022 para el subcomponente Costos del Gestor.

4.2. Aprobación PEI capítulo 2022 y asignación de recursos al componente de inversión en infraestructura:

Al respecto, con base en la información presentada por el Gestor, se aprueba el capítulo anual del Plan Estratégico de Inversiones – PEI 2022 por valor de \$ 26.067.587.949, en el plan mencionado se encuentra el detalle por fuentes de recursos, ejecución por componentes, metas y proyectos conforme a lo establecido en el Decreto 1425 de 2019 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. En el capítulo anual 2022 se aprueban los siguientes montos para cada uno de los componentes así:

- Componente de Aseguramiento de la Prestación: 955 millones
 - Componente de Infraestructura: 22.473 millones
 - Componente Ambiental: 2.476,8 millones
 - Componente de Gestión del Riesgo Sectorial: 162,5 millones

Nota 1: En lo que respecta a los Componentes infraestructura, aseguramiento y gestión del riesgo sectorial, se aprueban, no obstante, la ejecución de los recursos asignados a estos queda supeditada a los conceptos favorables del MVCT y la posterior aprobación de los miembros del Comité Directivo del PDA de Vichada.

4.3. Aprobación del componente ambiental PEI 2020-2023 capítulo 2022, asignación de recursos al componente ambiental:

Al respecto, con base en los soportes remitidos por el gestor y de acuerdo con el concepto favorable emitido por la Coordinadora del Grupo de Desarrollo Sostenible de la Dirección de Política y Regulación del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio del 16 de noviembre de 2021, se aprueba el instrumento de planeación mencionado.

Nota 2: Se solicita que todos los soportes de las decisiones tomadas por el Comité sean parte integral del acta y se anexen a la misma.

Respecto a los demás puntos de la agenda, en el marco del Decreto 1425 de 2019, no es competencia del DNP emitir un pronunciamiento

Con un cordial saludo,



Subdirectora (E) de Agua y Saneamiento

Dirección de Desarrollo Urbano

Edna Liliana Morales Sierra

emorales@dn.gov.co

Conmutador (571) 381 5000 Ext: 18022

Calle 26 No. 13-19 piso 8 - Bogotá, Colombia

www.dn.gov.co



De: Juan Pablo Serrano Castilla <JSerrano@minvivienda.gov.co>

Enviado el: viernes, 21 de enero de 2022 3:14 p. m.

Para: despacho@vichada.gov.co; planeacion@vichada.gov.co; contactenos@santarosalia-vichada.gov.co; alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co; **Beatriz Eugenia Giraldo Castano** <bgiraldo@dn.gov.co>; direccion@corporinoquia.gov.co; jefedegobierno@vichada.gov.co; camaya@consorciofia.com; **German Andres Rubio Escobar** <grubio@dn.gov.co>; **Edna Liliana Morales Sierra** <emorales@dn.gov.co>

CC: **Gloria Patricia Tovar Alzate** <GTovar@minvivienda.gov.co>; **Luis Ernesto Garcia Barrios** <LEGarcia@minvivienda.gov.co>; **Maria Shirley Sanchez Baquero** <MSanchez@minvivienda.gov.co>; **nrivera@consorciofia.com**; **Jackeline Meneses Olarte** <JMeneses@minvivienda.gov.co>; **Luis Hernan Gonzalez Borrero** <LHGonzalez@minvivienda.gov.co>; **Yeselin Villadiego Pinto** <YVilladiego@minvivienda.gov.co>

Asunto: Voto Comité Directivo (Virtual) No. 27 PDA Vichada.